



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA “OTONIEL ROJAS CORREA”

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación de la Gobernación del Huila.
Resolución 1619 del 18 de marzo de 2026 para los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria, Y Educación Media Académica. Establecimiento Mixto, Calendario “A”. Jornada Diurna
NIT. 800.113.725-9 Registro DANE: 141797000488



INVITACION PUBLICA No. 007

CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMMVLV)

OBJETO: Suministro de la Póliza de Amparo de Bienes de la Institución Educativa Otoniel Rojas Correa del Municipio de Tesalia Huila y Póliza de Manejo del Rector y Pagadora con la cláusula de ingreso fraudulento de datos electrónicos.

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	VALOR
1	1	841215	Suministro de la Póliza de Amparo de Bienes de la Institución Educativa Otoniel Rojas Correa y Póliza de Manejo del Rector y Pagadora con la cláusula de ingreso fraudulento de datos electrónicos.	6.182.133,00

1. PLAZO: El contratista cuenta con un plazo de 5 días Calendario para la póliza de amparo de bienes y la póliza de Manejo.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelara el presente Contrato en pagos parciales una vez entregado y cumplido el objeto contractual con previo certificado de satisfacción del supervisor y los requisitos mínimos habilitantes requeridos en el Estudio Previo. SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$6.182.133,00).

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas serán recibidas por medio electrónico dirigidas a los correos otonielrojas.tesalia@sedhuila.gov.co, masubo11@hotmail.com, yoli7327@hotmail.es hasta la fecha que indica el cronograma de proceso.

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

Trabajando por la Excelencia Educativa y la Sana Convivencia

Carrera 15 con Calle 5 Esquina
Email otonielrojas.tesalia@sedhuila.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA “OTONIEL ROJAS CORREA”

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación de la Gobernación del Huila.
Resolución 1619 del 18 de marzo de 2026 para los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria, Y Educación Media Académica. Establecimiento Mixto, Calendario “A”. Jornada Diurna
NIT. 800.113.725-9 Registro DANE: 141797000488



La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA: Las respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada como lo indica el cronograma del proceso.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

9. ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Pliegos Definitivos y sus anexos (Incluye Publicación de Resolución de Apertura)	21-07-2026 9: 00 a.m	Cartelera de Contabilidad de la Institución Educativa página web institucional, blog institucional, Facebook institucional, emisoras radiales de la localidad, perifoneo informativo.
Plazo para presentar ofertas	22-07-2026 9: 00 a.m	otonielrojas.tesalia@sedhuila.gov.co , masubo11@hotmail.com , yoli7327@hotmail.es o en despacho de la rectoría
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas y Evaluación de verificación de propuestas técnicas y requisitos habilitantes.	22-07-2026 9:05 a.m	En audiencia en el despacho del rector hora definida o a través de canales virtuales tales como; ZOOM, MEET, HANGOUTS, SKYPE.
Publicación del informe de evaluación	22-07-2026 9:10 a.m	Cartelera Institucional, página web institucional, blog institucional, Facebook institucional, emisoras radiales de la localidad, perifoneo informativo.
Recepción de observaciones a la Evaluación.	22-07-2026 9:15 a.m	Al correo Electrónico o en el Despacho de la Rectoría
Termino para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.	22-07-2026 9:15 a.m	canales virtuales tales como; ZOOM, MEET, HANGOUTS, SKYPE
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de Evaluación.	22-07-2026 9:20 a.m	Cartelera Institucional, página web institucional, blog institucional, Facebook institucional, emisoras radiales de la localidad, perifoneo informativo.
Adjudicación o Declaratoria desierta	22-07-2026 9:25 a.m	Se realizará en la Oficina de Rectoría o por fuerza mayor vía Correo electrónico institucional

Trabajando por la Excelencia Educativa y la Sana Convivencia

Carrera 15 con Calle 5 Esquina
Email otonielrojas.tesalia@sedhuila.gov.co



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “OTONIEL ROJAS CORREA”**

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación de la Gobernación del Huila.
Resolución 1619 del 18 de marzo de 2026 para los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Secundaria, Y Educación Media Académica. Establecimiento Mixto, Calendario “A”. Jornada Diurna
NIT. 800.113.725-9 Registro DANE: 141797000488



		otonielrojas.tesalia@sedhuila.gov.co , co_masubo11@hotmail.com , yoli7327@hotmail.es
Termino para la legalización del Contrato	23-07-2025 8:00 p.m	En la Oficina de Rectoría o por fuerza mayor vía virtual sujetándose a la orientaciones legales dadas desde el ente territorial.

9-- REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES OBJETOS DE VERIFICACION	
1	Hoja de Vida Formato Único
2	Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal
3	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
4	Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación.
5	Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
6	Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia
7	Certificado de RNMC
8	Fotocopia del Registro único tributario RUT de la empresa y representante legal.
9	Certificado pago de Seguridad Social.
10	Certificado de Cámara y Comercio
11	Oferta Económica: la oferta como mínimo la siguiente información: Descripción del bien o servicio ofrecido y valor. objeto Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo. Atendiendo las labores inherentes al objeto del contrato y dada la esencia del mismo, el plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos indispensables para ello, previo el perfeccionamiento del contrato y en todo caso sin exceder del 31 de diciembre 2024
12	Certificado Bancario
13	Acreditar dos contratos del mismo tipo de la convocatoria.

MARTINIANO SUAREZ BONILLA
Rector

Trabajando por la Excelencia Educativa y la Sana Convivencia

Carrera 15 con Calle 5 Esquina
Email otonielrojas.tesalia@sedhuila.gov.co